

No respondi à su papel de V. m. luego, por creer hazerlo por mi, y pues se ha dilatado, no he querido me suceda en este rato de gusto, pues para mi no le ay igual al de tratar con Vs. mercedes. Oy no fui à la fiesta por dezirme Don Siluestre me daba V. m. licencia para que asistiessè à vnas cosas mias; menos que con esto no huviera dexado de obedecerla. Por medio de V. m. y essa Comunidad he conseguido usasse Dios de misericordia conmigo, y me sacasse de los trabajos en que me hallava: Oy resta en que vengan las Bulas presto, assi suplico à V. m. y à todas essas Señoras, con fervor se lo pidan à su Divina Magstad.

Tengo vn Capellan, V. m. me auise que dias quieren las vaya à dezir Missa, si los dias de fiesta, para que acuda: V. m. se sirua de hazerme merced, y limosna (pues para mi lo es) auisarme de todo lo que huvieren menester, que oy tengo mucho, bendito sea Dios; y assi nada sera para mi de mayor felicidad, que emplearlo en servir à Vs. mercedes; y esto suplico à V. m. y à la Madre Vicaria las deba, pues à

los Hermanos es menester vn siglo para sacarles me digan lo que les falta: y aora me auise, que carbon han menester, azeyte, pescado, y sayal, y todo lo demàs. A la Madre Vicaria B. l. m. y que tome muy por su cuenta todo esto que suplico à Vs. mercedes, &c.

Aun no estava el Cardenal mi Señor en posesion de el Arçedianato de Talavera, por que auendosi compuesto sobre el litigio que se introduxo en razon de la Prouision, y à quien tocava hazerla, se aguardavan Bulas para fencerle (que es de lo que habla su Eminencia en el Papel referido) y yà se ofrecia, y ofrecia sus rentas para el socorro de la Comunidad, que estava muy necesitada. Para tan sagrados fines queria su Eminencia la renta, y assi se la aumentava Nuestro Señor, dandofela à los pobres por mano de tan fiel, y piadoso Ministro.

Por Diziembre deste año de mil y seiscientos y cinquenta se ausentò el Doctor Don Mateo de Bugueiro à negocios precisos, que se le ofrecieron en el Reyno de Galicia,

cia, su Patria, y el Eminentissimo Señor Cardenal Moscoso me mandò confesasse el tiempo que durasse su ausencia à las Madres. Obedeci à tan superior precepto, sin alegar el perjuizio que podia seguirse à tan Perfectas almas de mi poco experimentado exercicio en materias de espiritu: por presumir corto el tiempo de la substitution, di principio à ella el dia del Glorioso Apostol Santo Thomè, à veinte y vno de Diziembre. Detuvo se el Doctor Bugueiro hasta Junio de seiscientos y cinquenta y vno, y quando esperaba se reintegrassen las Madres con su fervorosa enseñanza de lo que podìa auer perdido por mi tibieza; resolviò, por sus muchas ocupaciones, retirarse del Confessionario. Mandò me el Eminentissimo Señor Cardenal Moscoso ocupasse su plaza, supliqué del mandato có instancias; debi à la Comunidad el afecto, y diligencias grandes para que continuasse, y la Comunidad me debiò las muchas que hize para no profeguir: yo era deudor à las Madres de que me admitiesen à aquel Taller de San-

tas, donde aprendiessè proporcionados medios para serlo; y me debian à mi no querer ser estorvo de que creciesen en santidad, impidiendo el riego de Doctrina, que podian hallar en los Maestros de espiritu de Toledo, que como Rios caudalosos fecundassen tan fazonadas plantas. Sabe Dios que hasta oy me dura la pena, como he experimentado, y experimento vna tierra centesima, si mi tibieza avrà sido causa para que no se logren abundantissimos esquilmos, que como he desaprouechado para mis medidas tanto exemplo, dudo con causa, si sobre la mucha perfeccion que ay en la Comunidad, la falta de Confessor aprovechado ayà impedido colmos exuberantes de santidad, que podia aver producido. Vn mes durò esta respectiva contienda, y este efecto naturalissimo del conocimiento de mi insuficiencia: vencime al mandato de mi Prelado, al consejo de mi Confessor, y al de la Madre Ana de la Santissima Trinidad, Carmelita Descalça en el Convento de esta Ciudad, cuya santidad fuè de toda ella

y de la Religion venerada; y deponiendo temores, y adquiriendo confianças con tales Padrinos, à diez y siete de Julio di principio en propiedad al empleo de mayor estimacion, y mas digno de ser embidiado. Desde este dia faltò al Confessionario el Doctor Don Matheo Bugueiro, no à las limosnas; faltò à ser Confessor, no Padre; fuero tanto, que presentado por su Magestad inmediate para el Arçobispado de Mexico, dispuso con su autoridad, y prudencia se solicitasse para aquella Nobilissima, y Devotissima Ciudad la fundacion primera de Capuchinas en los Reynos de Nueva España, dando esta honra al Còvento de Toledo, de cuyas hijas tenia tan experimentadas las prendas, que pedía obra tan grande, y empresa tã ardua, siendo nuevo credito de las releuantes de su Ilustrissima auer sido guia, Maestro, y exemplar fuyo (como veremos en su lugar) correspondiendo las Religiosas su enseñanza, y beneficios, cò el dolor de que las faltasse, y cò las oraciones, y exercicios, que ofrecierò por su acierto, y feliz viage.

§. II.

Reconocefe lo enfermo del Conuento, y ofrece el Cardenal mi señor labrar Iglesia, y Casa.

Carta piadosissima de su Eminencia à las Madres.

Reconociòse mas cada dia lo enfermo, y desacomodado del sitio, y habitacion de las Madres, por ser la casa muy humeda, y lobreaga, y tan sin capacidad para labrar, que aun haziendo casa, y Iglesia de planta, no se lograra el gasto, ni las Religiosas tuvieran salud: Morian muchas, y dignandose el Cardenal mi señor Aragon entrar en la clausura à vn entierro, se lastimò su piadoso corazon de ver lo que padecian, y determinò labrar à Dios Casa, y Convento à las Capuchinas, mejorandolas de sitio, fiando de la Divina Providencia, que auindole dadò tan eficaz resolucion, le daría medios para executarla. Dixoselo à la Comunidad, para que aplicassen los de sus oraciones, esperando por ellas sus aumentos espirituales, y los temporales conducentes à su desseo.

Con

Con humilde agradecimiento diò las gracias à su Eminencia, reconociendole entero Padre, y Señor en todo, y como à tal le ofrecieron en feudo muchas lagrimas, que derramaron de gozo, y devocion, viendole tan afable, y apacible con todas, y tan compasivo para remediarlas. Aplicòse la industria, y arte à reparar en parte los daños que ocasionava la humedad, entablado el Coro, y Refectorio sobre lo solado, y abriendo puertas para dàr passo al ayre, con que se purificassen las piezas, y otras prevenciones, que se experimentò fueron de vtilidad. Dios que se dà por servido de el afecto de los limosneros, de quien sabe llegarà à efecto, reniendò hazienda, aumentò la del Cardenal mi señor; hizole de el Consejo Supremo de Inquisicion su Magestad este año, y aunque fuè nueva muy gustosa para las Religiosas, por lo que mirava à que su Eminencia tuviesse en que emplear sus letras, y talento; las causava soledad, y dolor considerarse sin su personal asistencia, por lo mucho que le amavan, y aprendian de

sus raras virtudes. Despidiòse de la Comunidad con ternura, y mandò su Eminencia à la Madre Abadesa, que le escribiesse continuamente por el consuelo que tendria con tan devota, y santa correspondencia, y que acudiesen por lo que necesitassen al Mayordomo que dexava en Toledo, confessando era deudor à las Madres de muchos bienes, que auia experimentado interiores por sus oraciones, y de lo que Nuestro Señor le enriquecia despues que las comunicava, ratificando la palabra que las avia dado de labrar Iglesia, y Convento. Partiò su Eminencia à Madrid, dexando lastimados los corazones de las Siervas de Dios; pero cuidando siempre de consolarse, y consolarlas con frequentes cartas, y continuos socorros. Y para que se reconozca mejor la veneraciò con que mirava à la Comunidad, y las ansias cò que viuia de su mayor alivio, y conveniencias, pondrè à la letra vna de sus cartas, escrita à la Madre Abadesa en diez y seis de Março de mil y seiscientos y cinquenta y vno, que su contenido es este:

Ayer.

Ayer me dió vn Clerigo su carta de V. m. que la estimè mucho, que para mi no ay mas que las Capuchinas, y no todas, sino las de essa Casa, à quien debo tanto: Señora, à su abijado de V. m. le he dicho lo que podia, èl lo ha conocido, y crea V. m. que espero con el tièpo dexarla obedecida. Mire V. m. acudan à Pedro Ballesteros para lo que huvieren menester; si quieren hazerme merced, no pasen necesidad por amor de Dios, que serà matarme: De la casa no ay nada, y no se me dà nada, pues en viniendo los despachos de Roma las començarè à labrar Casa, y la he de hazer nueva toda, que assi lo he ofrecido, y quedarme en compañía de V. m. olvidando el Entierro de mis Padres, pues solo el cariño, que aun despues de muerto quiero mostrar con enterrarme entre Us. mercedes, à essa santa Casa, lo debo hazer. Creanme, señoras, no son estas palabras, sino que han de ser obras, dandome Dios vida. Encomienden à Dios estos despachos, que hasta aora bien se ha hecho, con que no puedo dexar de creer me encomienden à Dios. Al

Licenciado Coloma embiè à Roma para la solicitud deste negocio, no olviden el que tenga buen viage. A la Madre Vicaria B. l. m. Si el señor Inquisidor General me dà licencia, estarè à la Semana Santa: Diganme si han menester sayal, para que se lo embie. Dios guarde à V. m. como deseo.

Què clausula, que periodo, que linea de tan discreta, y devota carta, no son acreedores à vna, y muchas ponderaciones? Ni mi ignorancia tiene caudal para satisfacer à la deuda, ni mi obligacion puede omitir lo poco que ha discurrido mi caudal.

Para mi no ay mas que las Capuchinas, y no todas, sino las de essa Casa. Es esta Casa la Margarita preciosa de su Eminencia, pues con todas las cosas la compra, y sobre todas las de la vida la aprecia.

A quien debo tanto: Quanto, no lo dize su Eminencia; que valor de los bienes espirituales, de que era la deuda, contrahida por oraciones de las Madres; solo le sabe Dios, que conoce la gravedad de vna

vna culpa, de que preserva, ò el aumento de gracia, que comunica.

No pasen necesidad por amor de Dios. A su Eminencia importava que la tuviesen, para que por sus limosnas no la passasen; que el rico interessa en que aya necesidades, para ser redemptor de necesitados.

Que serà matarme. Mas padeciera su Eminencia, que las Religiosas; porque ellas viuieran con penalidad, y à su Eminencia le matara la pena. Las Religiosas con la necesidad affigieran el cuerpo, y à su Eminencia su mucha caridad le contristara el alma: y en està contraposicion de padecer, este, y no aquel se puede llamar muerte.

Pues solo el cariño que aun despues de muerto quiero mostrar con enterrarme entre Vs. mercedes, à essa santa Casa, lo debo hazer. Este es verdadero cariño, no porque passa mas allà de la vida, sino por està desnudo de afectos de carne, quien de la mesma carne està desnudo. Amor el mas fino, pues llamandole el de hijo à descansar cò sus padres, no dà oidos à su voz, y

responde al de Padre, que le llama à descansar con sus hijas. Cariño fundado en veneracion de la virtud; haziendo eleccion de sepulcro, entre los que trazò la mayor humildad; dexando el que preuino à su Eminencia la Magestuosa Grandeza de los Señores Reyes de Aragon, sus Progenitores.

§. III.

Vida de Sor Clara, Nonicia.

AVNQUE de la Fundacion se intentava, y se solicitava por los Patronos ir juntando de los reditos de los juros para la fabrica de la Iglesia, y Convento, segun lo dispuesto por la Fundacion, se pusieron de tal calidad, por ser altas las fincas de sus situaciones, que lo que rendian para tener vn Capellan, era efecto de diligencias, y favores, con que no avia ya esperanças de que se pudiesse cumplir lo capitulado, ni aver otra hacienda de la Señora Fundadora, que pudiesse suplir la quiebra de esta renta; teniendola vnicamente en el ofrecimiento de el Cardenal mi

mi señor, que por falta de medios prontos diferia su cumplimiento: Aumentavase el cuidado por aumentarse las enfermas, de ellas pasó à mejor vida (causando fumo dolor à las Religiosas) vna Novicia de raras prendas, y de virtud rara, sobrina de la Madre Lucia Iosepha, actual Abadesa, hija de vn hermano suyo, que para creditos de esta narracion, y de la fundacion de este Religioso Convento, es justo no dexar en olvido su memoria.

Don Iuan de Valcarcel Losada y Sotomayor, y su muger Doña Antonia de Parada, vezinos, y naturales de Monforte de Lemus, en el Reyno de Galicia, entre otros hijos que tuvieron, vno de ellos fuè Doña Clara Maria de Valcarcel y Sotomayor; à esta, siendo la menor, tocò la fuerte (que no supo lograr otra hermana suya) de ser Esposa de Christo Señor Nuestro en la Sagrada Religion de Capuchinas, porque estando admitida por votos de la Comunidad, al tiempo de executar lo se retirò; y como tan Christianos Cavalleros su padre, y tios, no la hizieron vio-

lencia; propusieronlo à Doña Clara, que era niña de cinco años, y como si tuviera madurez de edad crecida, respondió queria ser Religiosa, obrando el Divino Espiritu con la eficacia de la inspiracion, para que atropellando por el amor de Padres, y hermanos; y lo que admira mas, no dexandose vencer de el exemplo de su hermana, se determinasse à executar lo; y solia dezir, que para disuadirla las criadas, la dezian, que su tia la Abadesa estava entre ferros, y que no veian las Capuchinas luz, ni Sol. Llegò à Toledo, llevaronla al Convento, y se mostrò apacible, y alegre. Entraronla por el Torno en la clausura, y sin que la causasse novedad, las personas, el trage, y habitacion, vivia con el gusto que con sus Padres. Dispusose lo necesario para vestirla el habito, para esto salió de la clausura, y haziendo las ceremonias que manda la Santa Regla, la recibió la Comunidad por la Puerta Reglar cantando el *Te Deum laudamus*; edificando à la Ciudad toda funcion tan devota, haziendo con ella la Gracia alarde de sus

sus triunfos; poniendo à sus pies, por medio de vna niña de cinco años, lo ambicioso, y sobervio del mundo, lo alhagueño de la carne, y las astucias, y engaños del demonio: Y para creditos desta verdad, y reprehensió de nuestro desaliento, aviendola cortado el pelo, y desnudado de las galas, antes de vestirla el santo habito, las pisò, despreciandolas, y aborreciendolas; y sin contentarse su fervoroso, y sobrenatural desengaño có tantas demostraciones de desnudez, tomò los vestidos ricos, y faliendo del Coro, los arrojò en el patio, suspendiendo à todas esta accion, y anunciandola felices exitos de tan Apostolicos principios.

La razon sin operaciones propias por la edad, y obrar acciones tan heroycas, no es valentia de la gracia? De cinco años desnudarse de galas con tanta gala, para vestir sayales, no es bizarría del espíritu? Mirarlas à sus pies, y hollarlas con desprecio, no es ardimiento de el fervor? Ofenderla su cercania, y arrojarlas con desestimación, no es triunfo del amor? O si su actividad có-

sumiera de nuestros corazones sus tibiezas! Y su poder destarrà los afectos de tierra, que le tiranizan! Entrad Señor, en ellos, y derribando los idolillos, que adoran, reynad à solas, pues solo vos merecéis reynar. Cobardes somos para la virtud, atemorizados del mundo, que se opone à ella; desengañenos, ser fantástico su poder, vencerle vna niña, que depuso temores. Iuguete de la puericia le podemos llamar, pues burlandose del, rechaza sus aparétes gustos, hasta que vencido, y desconfiado de ganarla la dexa, para que viuiendo sin el, triunfe, y el gima.

Recibió el habito à treze de Octubre de mil seiscientos y quarenta y vn años, con sumo gusto de las Religiosas, que sin recurrir para la estimacion de la prenda à la que hazian tan justamente de su Tia, lo merecia por si, en quíe se juntaron la Nobleza de la Casa de Lemus, la hermosura de vn Angel, la capacidad mas que humana, y vn agrado sin afectacion, con que robava los corazones de todas.

§. IV.

Su exemplar, y dicha muerte.

Dió reales à su belleza el habito, y tocas de Capuchina; sus Tios no satisficieron à su cariño con verla vna vez, solicitavanlo muchas, y lo logravan pocas; porque temiendo, si la avian de sacar, llorava por no salir adonde la pudiesen ver; y desde este dia no los llamò Tios, explicavase con las Monjas diziendo, aquellos que me traxeron; y al tiempo de despedirse, la Madre Abadesa la llegó à la Puerta Reglar, y diziendola se fue con ellos à su tierra; respondió con la fazon de su lengüecita: Non quero, y escapandose del lado de su Tia, se fue à esconder por asegurarse. Mas parece que en esta edad avia de ser su inclinacion à jugar, que à lo serio de la vida Regular; pero obrava contra el parecer de todos, porque la inclinacion, y el exercicio era acudir al Coro à oír Missas, y despues de la lición de leer hazer Altari-

tos, y juntar Estampas de Santos. En pocos años se hizo gran letora, y Corista, y escribía con perfeccion; era la primera en las mortificaciones, y penitencias del Noviciado; y en los Capítulos que hazia la Madre Abadesa, y los particulares q̄ hazia la Maestra, dezía la culpa con tanta compuncion, y humildad, que edificava à todas, y su mayor quebranto era comer carne, y traer tunica de lienço, y fue necesario consolarla con privarla de este alivio à pocos años despues de tener el habito. Con las nuevas elecciones, que tuvo en los Trienios, y muertes de Religiosas, tuvo nueve Maestras de Novicias en doze años que estuvo en el Noviciado; y no siendo los genios, y aplicaciones para enseñar iguales en todas, experimentaron en Sor Clara igual propititud para obedecer à todas, y conformarse (à costa de saberse vencer) con sus dictámenes; lo que sentía mas, era quando la dezían, que la avía de embiar à su casa, q̄ no era de provecho para la Religión, que el sagrado de ser sobrina de

de la Madre Abadesa no avia de valerla; porque como era en ella tan nativo el amor à la Religión, la affigia, y desconsolava en estremo esta amenaza (que como tan humilde juzgava era acordada resolucion de la junta de Cónsiliarias:) tenia por recreación verse à los pies de todas, y que la mandasse la Madre Abadesa se los besasse à las Religiosas, y codiciava los empleos de mas humildad, y desprecio, y no hubo virtud en que no se esmerasse: Aplicose à la oracion con tanto cuidado, que yo le ponía muy particular en dirigirla; y no contenta con la enseñanza del Confesionario, me pidió la diese por escrito algunos documentos, y meditaciones por donde se governasse, como lo hizo: Tuvo muchas enfermedades, las de niños luego que entrò, y despues de gravedad y peligro, sacando de todo medras espirituales para su alma con su mucha resignacion, y paciencia. A los doze años de su edad hizo voto de castidad, pareciendola largo tiempo el que faltava para el solemne por la profesion, siendo su continuo cuidado dif-

ponerse para los espirituales despojos con obras de supererogacion, sin satisfacerse de que huviesse dado principio à cumplir los deseos de servir à Dios con veras. Sobrevinola, siendo de diez y seis años, vn achaque, que la acabò mucho, de echar sangre por la boca; acudiòla alguna porcion al pecho, con que se declaró ser mortal: Padeció quatro meses calenturas, y crecimientos continuos, siendo su alegria mucha, por imitar à su Esposo crucificado, con quien en coloquios dulces passava muchos ratos; en vno que se quedó dormida la pareció la llamava la Venerable Madre Emerenciana, y que del Noviciado (donde entonces avia algunas Novicias) baxavan vn cuerpo difunto, sin que pudiesse conocer de quié era; advirtió seria aviso de Nuestro Señor para que se dispusiese para morir. Quando el Medico la declaró el peligro de la enfermedad, previnose, haciédo conmigo confesion general, y puedo deponer no avia perdido la gracia del Bautismo, segun hizo juicio, reconociédo la pureza de su còciencia: Recibió

algunas vezes el Santísimo Sacramento, en quien tenia todo su corazon, y asegurado su alivio: Tuuola N. Señor para esta ocasion prevenida vna mortificacion rara, porque como las Capuchinas no profesan hasta tener diez y ocho años, y no avia entrado en los diez y siete, tampoco en el de aprobacion, y el Medico dixo convenia mucho, por estar con ardientes crecimientos, y dolor de costado, la quitasen la tunica de sayal, y se la pusiesen de lienço, pues aun no era rigurosamente Novicia: Propusieronsele, y hizo sentimiento grande, suplicando à la Madre Abadesa no lo permitiesse. Como la amavan todas las Religiosas tanto, y el Medico instava en que convenia, se valieron de mi para que se lo mandasse; hizelo, y se resignò cò suma docilidad, y igual pena, diziendo, que el morir no la parecia tan grande, como ver, que por su causa se relaxasse en algo la Religion: Hizo profesion para morir, con este confuelo, en que le mostrò grádissimo, recibió el Santo Oleo, y estandola asistiendo, y ayudando para la partida, la dixè: Sor

Clara, q̄ ha de hazer en viendò à Dios, que fio en su misericordia ha de ir à gozarle? Respondiò: Padre mio, allà no tendrè ignorancias, porque en viendò à Dios lo sabrè todo muy bien, y lo que tengo de hazer. Que Theologo eminente respòdiera con palabras de mas peso, ni mas concluyentes? Con rifa celestial me dezia los jubilos interiores que sentia; Saludava amorosissimamente à N. Señora, y à N. P. S. Francisco, y Santa Clara, y me persuadi la asistían, y que los veia, segun lo que me dezia, y la alegría con que estava. Hallème à su feliz y dichoso transito, y con ser golpe que causò dolor à todos, sentimos interiormente tal satisfacion, y regozijo, que en vez de pesames, yo à la Comunidad, y la Comunidad à mi, nos dimos reciprocamente la en buen hora de tener tal prèda en la presencia de Dios, que nos ayudasse con sus oraciones, dexandonos enseñados con su exemplo.



S. V.

Carta del Cardenal mi señor, ofreciendo medios para labrar la Casa, y Iglesia.

Enterado el Cardenal mi señor de la ocasion de estas perdidas, y de la continuacion de enfermedades, que era la humedad de la Casa, como Padre tan afectuoso lo sentia, y mas lo que se detenia los despachos de Roma, por no poder dar pronta execucion à sus deseos, por faltar las rentas, que liberal tenia destinadas para la obra; manifestavalo su Eminencia por cartas, que dictava su encendida caridad, y Real magnificencia: No tuviera por prolixidad el Lector las pusiesse à la letra, antes si las debiera venerar, y trasladar à su corazon, para hazerle piadoso, y caritativo; pero contentarème, por llamarme otras cosas, poner solo vn capitulo de carta de siete de Mayo de seiscientos y cinquèta y vno, que manifiesta bien sus cuidados del alivio de las Religiosas. Dize así: *Madres mias, he tenido carta del Licenciado Coloma, de Mallorca, en que*

me dize avia padecido vna gran borrasca, y que hazia su viage con gran miedo no le cogiesse el Francès, que avia tomado muchos baxetes: Aseguro à V. m. estoy con gran pena; encomiendelo à Dios, y que vengan estas Bulas, que aseguro à V. m. para nada las desseo mas, que para que tengan logro mis ansias, que es verlas con Casa; que à vezes me regozijo con solo imaginar como ha de ser, y hago mis quantas, y saco de mi hacienda para la obra ocho mil ducados cada año, hasta que se acabe; y de vna renta seglar, que he de tener dentro de algunos años, por mi vida, la he de perpetuar, y fundar Capellanias, para que tengan Missas: Por vida mia, que no es creible quanto desseo esto; y quando desian me davan la nomina para Capello, no lo deseava con ansia, por parecerme avia de embarazar el hazerles tan luego como desseo la Casa. A la Madre Vicaria B. l. m. y que pues su merced es à quien debi el conocimiento de gente à quiè quiero como à mi, apriete con Dios para que se logren mis deseos: Prometo à V. m. Madre Abadesa, que no es creible mi ansia

por fabricarles la Casa, Dios me lo dexè vèr, y guardar à V. m. como deseo. Madrid, 8c.

Reparese en algunos periodos, que manifiestan la caridad de su Eminencia, y los meritos de la Comunidad, que se le mereció.

Para nada las deseo mas, q̄ para q̄ tengan logro mis ansias. Desear con deleos, es el termino cõ que el mismo Christo significò à los suyos la caridad ardiente con que los amava.

Hago mis quantas, y saco de mi hacienda para la obra ocho mil ducados cada año, basta que se acabe. El abariento hazia quantas consigo de la hacienda, para tener el gusto de gozarla: El Cardenal mi señor la haze, para tener el gusto de repartirla.

De una renta seglar, que he de tener dentro de algunos años, 8c. El abariento se contentava con guardar los bienes que tenia; su Eminencia no viviera con gusto, sino

diera tambien los bienes que esperava.

La nomina del Capelo, no lo deseava con ansia, por parecerme avia de embarazar el hazerles tan luego como deseava la Casa. Pagava el Cardenal mi señor interesses de poder dár luego, con la posesion de vn Capelo dilatada.

Gente à quien quiero como à mi. No dixo las amava mas que à si; que siendo cierto, por escrito se tiene por hiperbole: manifestòlo en el obrar, pues si vn Capelo poseido pudiera atraçar las conveniencias de las Madres, por escuchar los menoscabos destas, no deseava para si la conveniencia del Capelo.

No es creible mi ansia por fabricarles Iglesia. Era menester tenerla para crearlos y como hazer bien con ansia no passava de su Eminencia, faltavan experimentados que lo creyesen.

(. . .)

TRIENIO OCTAVO.

Abadesa la Madre Vitoria Seraphina.

S. I.

Eligese por Abadesa à la Madre Vitoria Seraphina.

Casos particulares, que acreditan la perfeccion de la Comunidad.



Legò el dia diez y ocho de Julio de mil seiscientos y cinquenta y tres años, y en èl se hizo eleccion de Abadesa en la Madre Vitoria Seraphina, llena de meritos, y experiencias, à quien amava la Comunidad cõ ternura, y à quien temia con veneracion. Era tan prudente, que con afabilidad se hazia temer, y con temor se hazia amar. Rara vez fuè menester desentonarse para la reprehension, mirando reprehendia. Las Religiosas, quando passava por los transitos, ò entrava en las Oficinas, se

componia mas al vèr su persona. Fuè para el Cardenal mi señor nueva de mucho gusto, que no solo la tenia por Madre para el consejo, sino que se lo llamava, y escrivia con humilde rendimiento, firmando en las cartas, su pobre hijo de V. m. Pasqual: y porque tenia su Eminencia observado lo mucho q̄ en sus Trienios de Abadesa, por su oracion, zelo, y prudencia, se avia aumentado la Religión, y los creditos de el Convento. Crecierò estos cõ realce cõ lo que sucediò vn Domingo, en que antes de la Misa Conventual, el Sacerdote que sale à dezir los Asperges, sin prevenir que la Comunidad acudiesse al Coro para responder à los Versículos, y Oracion, los entonò, prosiguiò, y acabò: Dixo luego Misa rezada, y acabada, cuidadosa la Madre Abadesa de la falta, que

que creyò avia avido en no aver Religiosas que respondiessen, le pidió la perdonasse, que por ignorar huviesse venido no estavan en el Coro. El Sacerdote admirado, la respondió: Madre, no ha avido falta alguna, porque me respondieron como los demás dias, siendo cierto que ninguna Monja asistiò à los Asperges; persuadiòse avrían suplido los Angeles la ausencia de las Religiosas, y devoto, edificado, y zeloso de la gloria de Dios, lo publicò, sin que bastasse la modestia de las Madres à encubrir esta maravilla (de que son tan solícitas, como prudentes, y humildes.)

Parece que Capuchinas, y Angeles hazen vn Esquadron mismo. Guerra publican contra el infierno, y sin diferencia en el desvelo, son cuidadosos Soldados, que rechazan al demonio sus asaltos, y descubren sus zeladas, vendiendo la gracia en las Capuchinas lo terrestre de la naturaleza, para que aunque inferior à la Angelica, puedan correr parejas; mirandolas los Angeles con tanta propiedad còpañeras suyas, que

sin dividir funciones, las tienen por comunes para las asistencias, y desempeño.

Otras maravillas muchas experimentavan las Madres, haziendo Dios prodigios para corresponder liberal à la fè grande con que vivian, dependientes de su providencia, y infatigables en atender à su mayor agrado, y servicio. Repetidas vezes sucediò, faltando pan, repartir dos panes solos, con que se hallava la Refitolera, en la primera mesa, y satisfaciendo las Religiosas su necesidad, sobrar lo bastante para las que comian à la segunda. Lo mismo sucediò repartiendo algunos mendrugos (por ser en la Ciudad la falta de pà considerable) multiplicando los Nuestro Señor de suerte, que no se reconociesse averla, segun la satisfacion con que quedaron todas.

Dia de las Llagas de nuestro Padre San Francisco pidió luz al anochecer el Hermano à la Madre Tornera; bolviò el torno, dandòsela en vn librillo de cera, y creyendo la avia tomado, le cerrò, y se fuè à recoger muy temprano: el dia siguiente llama-

ron,

S. II.

Compranse casas à la Parroquial de Santa Leocadia, para trasladar el Convento.

Embarazos que se ofrecieron sobre la compra.

Licencia que diò el Consejo de la Governacion para la translacion, y para exhumar los huesos de las Difuntas.

ron, y dieron à las Madres vna Imagen de Nuestra Señora, para que con veneraciò la tuviesse la Comunidad, por ser muy de la devocion de quien la dava; y bolviendo el Torno se hallò consumido el librillo de cera, sin aver tocado à la madera: Pareciendo imposible durar tanto la llama, y aver dexado intacto el principal combustible, en que fuele cebarse, lo atribuyeron à beneficio de Nuestra Señora, en cuyo dia se celebrava la Fiesta de su Dulcissimo Nombre, persuadidas, segun las circunstancias, avia sido milagro. Llevaron la Santa Imagen al Coro, y agradecidas cantò la Comunidad el

Te Deum laudamus.



OTRO mayor, y acompañado de muchos, fuè ajustarse este Trienio la venta de vnas casas principales, y la translacion del Convento à ellas, sin tener la Fundacion hacienda alguna para lo vno, ni lo otro; porque teniendo noticia Don Juan de Yfáaga y Mendoza, Cavallero de esta Ciudad, y residente en Madrid, que deseava el Cardenal mi señor Aragon hallar casas à proposito para las Madres, me ofreciò las de su Mayorazgo à la Parroquial de Señora Sãta Leocadia, obligandose à sacar facultad Real para venderlas: No lo participè à su Eminencia, por no contristar su cari-

ta: